### CONCEJO MUNICIPAL

#### 76º SESION ORDINARIA

Con fecha, 18 Agosto de 1998 y siendo las 15:15 horas, se reune el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Rodrigo Tapia Avello, Demiterio Aranguiz Riquelme, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actua como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

- 1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:
  - LECTURA Y APROBACION ACTA SESION Nº 74º Y 75º
  - CORRESPONDENCIA
  - INFORME DEL ALCALDE
  - MODIFICACION PRESUPUESTARIA
  - ADQUISICION DE TERRENO PARA CAMPO DEPORTIVO SECTOR BAJO DUQUECO CLUB SANTA ELISA.
  - SUBVENCION MUNICIPAL A:
    - JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO
    - JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA
    - CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES
    - CLUB DE RAYUELA VIEJOS AMIGOS
    - CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES
  - VARIOS
  - El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:
- Sesión Ordinaria  $N^{\Omega}$  74 de fecha 04.08.98, aprobada con la observación del Concejal Angel Salas quien manifiesta que el acuerdo de otorgar recursos a los jovenes católicos que acudirán al encuentro latinoamericano, se hizo con el compromiso que cuando jovenes de otros credos soliciten recursos también sean atendidas sus demandas.
- Sesión Extraordinaria Nº 75 de fecha 07.08.98, aprobada sin observaciones
  - 2.- CORRESPONDENCIA
  - El Secretario procede a leer lo siguiente:
  - a) Correspondencia despachada

No hay.

- b) Correspondencia recibida
- b.1) Carta del Sr. Jaime Mosso Alarcón, Director de B.T.S. & Asociados, Consultores, en la cual se invita a un Seminario denominado "Oportunidades de cooperación internacional" a realizarse los días 30 y 31 de Agosto del año en curso en el Hotel O`higgins de la ciudad de Viña del Mar.

b.2) Carta del Sr. Gonzalo Duarte Leiva, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual se remite el documento "Código de ética Municipal" en donde la Asociación efectúa el primer aporte en concreto en el tema de la Probidad.

\* - 5 %.

Como una forma de profundizar mas el tema los señores concejales solicitan una copia del documento.

- b.3) Carta de Sra. Ana María Illanes O., Presidenta de la Comisión Cultura y Comunicaciones Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual se invita al municipio a participar como miembro de dicha comisión.
- b.4) Carta de Sra. Myriam Quezada Perez, Directora Ejecutiva Provincial PRODEMU Bio Bio, en donde se informa haber recibido de la Municipalidad de Quilleco el modesto aporte de \$50.000.- y al mismo tiempo se solicita contar en próximas oportunidades con el apoyo del Alcalde y del Concejo, para fortalecer la acción formativa y de capacitación dirigida a mujeres pobres de la comuna.

Analizada esta misiva se determina solicitar un informe al Departamento Social con relación a las características de los talleres realizados en las diferentes localidades.

- b.5) Carta de Sra. Máxima Irene Jara de Mora, Presidenta del Comité de Amigas Hogar la la Madre Embarazada Rural, en donde se solicita un aporte para brindar una mejor atención a las madres que provienen de la comuna de Quilleco.
- b.6) Solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela G-991 en donde se pide al Sr. Alcalde y Concejo cooperación en malla, alambre u otro material para cercar el recinto escolar también solicitan señalización e iluminación pública.

Analizada esta misiva se concluye que a la Municipalidad le corresponde atender directamente la petición de señalización e iluminación las otras peticiones deben canalizarse a través del D.A.E.M. lo cual debe ser comunicado por escrito a los directivos del Centro de Padres.

b.7) Carta de la Junta de Vecinos NQ 1 Casa de Tablas mediante la cual se invita al Sr. Alcalde y Concejales a una reunión que se realizará el día sábado 22 de del mes en curso, a las 10:00 horas, con la finalidad de ver en la localidad el problema de luz eléctrica a aqueja a vecinos.

# 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

- a) Se han sostenido conversaciones con ejecutivos del Banco del Estado con la finalidad que puedan atender en la comuna una vez a la semana, siempre que la municipalidad les aporte un local. Este servicio es importante para que la gente de la comuna pueda cambiar cheques y depositar.
- b) En reunión con ejecutivos de Colbún S.A. se coordinó una reunión para el próximo Jueves 20 de Agosto, esta tiene por finalidad dar a conocer al Concejo Municipal el proyecto de la Central Quilleco, ex-central Tucapel. Esta reunión fue solicitada porque nosotros como dueños de casa debemos conocer primero el proyecto.

- c) El Dr. del Hospital de Tucapel solicita que nosotros le ayudemos a implementar algún equipamiento que le falta al Hospital, para ello tienen un proyecto de un costo de \$ 4.200.000.- y la comuna de Tucapel aporta solo \$ 700.000.-, por lo tanto, queda por financiar \$3.500.000.-. Como Alcalde le manifesté que el Concejo puede apoyar esta iniciativa en la medida que la municipalidad de Tucapel realice un aporte mayor en su calidad de dueño de casa.
- d) El abogado Norton Avila comenzará atender dos días a la semana en lugar de uno, la idea es que un día atienda en Quilleco y otro día atienda en Canteras, en todo caso se está estudiando la mejor forma de tal manera que en futuro también pueda atender algunas veces en Villa Mercedes..
- e) La adquisición del terreno para campo deportivo en la localidad de Villa Mercedes está totalmente lista, y se está trabajando en la compra de los terrenos de Bajo Duqueco.
- f) La situación financiera del Departamento de Salud es crítica en estos momentos, porque ya se gastaron los \$ 40.000.000.— que se asignaron para el presente año y en este momento tenemos que buscar la forma para financiar el deficit que se producirá a partir de ahora el cual tiene un costo de \$ 30.000.000.— El próximo año el traspaso al Departamento de Salud fluctuará entre 80 y 100 millones de pesos y eso va incidir en la ejecución de menor cantidad de proyectos municipales.
- g) El proyecto de Mejoramiento de Barrios para Canteras contempla dos lagunas de tratamiento chicas para los dos sectores, unas trescientas casetas sanitarias, el alcantarillado, veredas, zarpas y pavimentación. En el caso de Villa Mercedes se esta por llamar a licitación el estudio de Mejoramiento de Barrios.
- h) Los recursos del F.N.D.R. para el próximo año fueron muy mal repartidos, por lo que expreso mi malestar, para Quilleco solo se contempla una inversión de 72 millones de pesos, cabe hacer notar que los Consejeros Marcelo Urrutia y Gildardo Aravena fueron los únicos que se opusieron a esta distribuciónlo cual consta en Certificado 475 del Gobierno Regional.

## 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

a) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar presupuesto de Ingresos y Gastos por "incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION		VALORES
06	63	001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$	40.917.000
****	****	****	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS ***********************************	•	40.917.000
31	53	002	ESTUDIO Y DISEÑO MEJORAMIENTO DE BARRIOS LOCALIDAD DE CANTERAS	\$	8.917.000
31	68	039	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE QUILLECO	\$	32.000.000
			TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$	40.917.000

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que estos recursos son el aporte fiscal para cancelación estados de pagos presentados por los Contratistas.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

b) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos entre "de Subtítulos a Subtítulos o a sus Item cuando corresponda":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
25 331	33 68	001 011	EDUCACION A SERVICIOS INCORPORADOS CONSTRUCCION SALA JUVENTUD	\$ 1.000.000
			LOCALIDAD DE CANTERAS	\$ 3.500.000
****	****	*****	TOTAL DISMINUCION EN GASTOS	\$ 4.500.000 ********
25	33	002	SALUD A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 4.500.000
			TOTAL AUMENTO EN GASTOS	\$ 4.500.000

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que el traspaso es para financiar parte del déficit del mes de Agosto 98 de Departemanto de Salud.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

# 5.- ADQUISICION DE TERRENO PARA CAMPO DEPORTIVO SECTOR BAJO DUQUECO CLUB SANTA ELISA

El Sr. Alcalde manifiesta que como es de público conocimiento el actual presupuesto considera un proyecto de adquisición de terrenos en los diferentes sectores de la comuna con el fin de habilitarlos para campos deportivos, en ese contexto existe una cotización del sector de Bajo Duqueco para el Club Santa Elisa la cual dice lo siguiente:

Ivar Hernandez Valenzuela, C.I. NO 5.002.870-4 mayor de edad, casado, agricultor, domiciliado en en el predio "La Casualidad", sector Pejerrey Comuna de Quilleco, se permite ofrecer a la Municipalidad de Quilleco un retaso de terreno de una hectárea de superficie, debidamente legalizado, por un valor de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).

El Edil indica que este terreno es para que la comunidad del sector tenga un recinto deportivo ya que las actividades deportivas se hacen en terrenos facilitados temporalmente.

Sometido a consideración del Concejo, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda aprobar y facultar al Sr. Alcalde que compre para la I. Municipalidad de Quilleco la propiedad ofrecida por Don Ivar Hernandez Valenzuela en el precio de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), como también le autoriza la cancelación de todos aquellos gastos inherentes a la compra.

#### 6.- SUBVENCION MUNICIPAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican para las actividades que se señalan:

1Junta	de	Vecinos	Nº1	Peralillo	(Elec	trificación	Estación	Mé-
					dico	Rural)		

- 2.-Junta de Vecinos № 1 Centinela (Construcción de pozo e instalación de bomba de agua en Sede Comunitaria)
- 3.-Club de Ancianos Villa Mercedes (Construcción despensa del comedor)
- 4.-Club de Rayuela Viejos Amigos (Cambio del sistema eléctrico interior y exterior de Sede Social)
- 5.-Centro de Madres Villa Mercedes (Confección de Vestuario)

Considerando que cada uno de los proyectos cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a cada una de las Organizaciones Comunitarias que se indican en los montos que se señalan:

1 Junta de Vecinos № 1 Peralillo	\$ 50.000
2 Junta de Vecinos № 1 Centinela	\$ 100.000
3 Club de Ancianos Villa Mercedes	\$ 85.000
4 Club de Rayuela Viejos Amigos	\$ 100.000
5 Centro de Madres Villa Mercedes	\$ 120.000

## 7.- VARIOS

a) Sr. Tapia se refiere al informe elaborado por la Comisión que nombró el Concejo para tratar la situación de Salud, comisión formada por los Concejales Tapia y Arriagada, luego da lectura a dicho informe:

Ante la propuesta hecha al Concejo por funcionarios del Departamento de Salud, la Comisión designada se reunió el día 23 de Junio con dicha Asociación donde se trató lo siguiente:

\* Solicitan participar en la elaboración del Proyecto del Programa de Salud Municipal, según el estatuto que los rige.

\*\* Solicitan conocer los resultados de las evaluaciones que se realizan en el Programa.

\*\*\* Dan a conocer que la capacitación contemplada en el Programa no se cumple, no se hacen las reuniones técnicas administrativas que se contemplan ni tampoco las actividades de educación para la salud.

\*\*\*\* Desconocen el sistema de calificaciones que se emplea.

Sobre el tema mejoramiento de sueldos, la comisión fue enfática en señalar que, sobre esto no era oportuno referirse por dos razones: una porque es un tema que no le compete a esta comisión y segundo el presupuesto del Area de Salud está agotado y para terminar el año se necesitará unos treinta millones de pesos.

Se acuerda concertar una reunión tripartita entre el Director de Salud, la Asociación y esta Comisisón, para el día 14 de Julio.

En esta reunión se analizaron los puntos antes indicados, el tenor de la conversación fue extensa, de casi dos horas y se llegó a las siguientes conclusiones:

- Existe poca comunicación entre funcionarios y Dirección, teniendo como consecuencia una desinformación, lo cual se puede traducir en una mala atención a la población.

- La Asociación de Funcionarios solicita que se cumpla lo que exige el Programa de Salud para cada año.

- La Asociación de Funcionarios solicita que se cumpla lo que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud, ley 19.378. y que se cumplan los objetivos sociales de la Asociación según la Ley 19.296.

Al término de la reunión las partes involucradas (Dirección-Funcionarios) acuerdan y se comprometen a trabajar como equipo, reparar los errores cometidos, lograr mayor comunicación y dialogo; todo esto en pos de una mejor atención para el bien de la comunidad beneficiada.

b) Sr Salas se refiere a la comisión que se formó para ir como grupo de avanzada con el fin de observar si existe la posibilidad de mejorar la Laguna del Vivero, pero indica que recibió un llamado en donde se le informa que todo esto lo había encaminado el Concejal Aranguiz a quien solicita que informe al Concejo.

Sr. Aranguiz expresa: yo me acerque a las oficinas de Cholguan para pedir una entrevista para una delegación de Concejales y el Jefe del Area Forestal me solicitó que le adelantara cual era el tema de la entrevista, al decirle que se trataba de ver la posibilidad de recuperar la laguna del vivero, él responde que le parece perfecto, pero que debe solicitarse por escrito y luego igual se recibe la delegación.

Sr Salas opina que para presentar el escrito se debe primero impeccionar el lugar, lo mismo piensan los Concejales Arriagada y Valenzuela.

c) Sr. Alcalde plantea que las invitaciones a Seminarios se han transformado en una verdadera chacota, por lo tanto, propone enviar nota a la Asociación Chilena de Municipalidades para que dichos Seminarios se programen con anticipación y se envie la información con la debida antelación, en lo posible que la programación llegue para unos tres meses.

La unanimidad de los Concejales asistentes aprueba la moción del Edil.

d) Sr Salas informa sobre su participación en Seminario de Viña del Mar en donde se estableció lo conveniente que es para la municipalidad contar con terrenos apropiados para construir parques, balnearios etc. para luego entregarlos en concesión como una forma de generar trabajo e ingresos.

Por ejemplo el Casino de Villa del Mar es municipal y esta dado en concesión el cual genera para la municipalidad 800 millones de pesos anuales.

Pucon también entregó en concesión el casino y obtuvo ingresos por unos 130 millones de pesos.

Con estas iniciativas se obtienen recursos propios que no están afecto al Fondo Común Municipal y ademas las construcciones que se hacen son municipales.

También hay experiencias en comunas pequeñas en otro tipo de materias como concesión de los parquímetros, balnearios etc.

 $$\operatorname{No}$$  habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:58 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 01 de Septiembre de 1998, a las  $15\!:\!00$  horas .-

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL